

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1845415955A93**

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:48:11

AA18454159

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION EMAUS  
INSCRIPCION NO: S0025772 DEL 31 DE AGOSTO DE 2005  
N.I.T. : 900042012-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 20 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 4,330,000  
PATRIMONIO : 3,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 80 NO. 8 B 37 AP 503  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fundacion.bogota@gmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : CR 80 NO. 8 B 37 AP 503  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : fundacion.emaus@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 14 DE MAYO DE 2005 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00089372 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION EMAUS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : EL OBJETO DE LA FUNDACION CONSISTE EN PROPENDER POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN CONTEXTOS DE CONFLICTO, COMO TAMBIEN DE TODO SER HUMANO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, MEDIANTE LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, FORMACION, INTERVENCION Y CONSULTORIA QUE PERSIGAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASI COMO TAMBIEN, CONVOCAR LA SOLIDARIDAD E INTEGRACION DEL RECURSO HUMANO Y SU ORGANIZACION PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. LA FUNDACION SE CONSTITUYE COMO UNA SOLUCION INTEGRAL QUE DEBE SATISFACER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SERES HUMANOS EN MEDIO DE CONTEXTOS DE CONFLICTO. EL OBJETO DE LA FUNDACION ES EL RESULTADO DE UN PROCESO INVESTIGATIVO, BASADO EN LO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, MEDIANTE LA CONVOCATORIA Y ORGANIZACION DE LOS GRUPOS HUMANOS CONSOLIDADOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS EFECTIVAS. ACTIVIDADES. ACTIVIDADES GENERALES DE LA FUNDACION EMAUS: 1. CONSULTORIA E INTERVENCION: MONTAJE DE PROYECTOS. ADMINISTRACION DE INMUEBLES. ADJUDICACION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE VIVIENDA. PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA EN COADMINISTRACION. PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA. GESTION, IMPLEMENTACION, EJECUCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS DE USO ESPECIFICOS Y DE SERVICIO PARA LA GENERACION DE EMPLEO. PROYECTOS INTEGRALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y OTROS. CONSULTORIA Y GESTION DE EXPORTACIONES. CONSULTORIA Y GESTION COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TITULOS. VALORES; TITULOS BURSATILES; MONEDA EXTRANJERA. CONSULTORIA Y GESTION DE CONTRATOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DEL ESTADO, NACIONALES O INTERNACIONALES. INVESTIGACION: DESARROLLO DE PROYECTOS INVESTIGACIONES DE TIPO CUAL TIPO Y CUANTITATIVO QUE PERMITAN SISTEMATIZAR Y PROYECTAR LAS DIFERENTES PROPUESTAS, DE INTERVENCION, CONSULTORIA Y FORMACION. FORMACION: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN CONTEXTOS DE CONFLICTO. DE IGUAL FORMA TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, ENCUENTROS QUE LA FUNDACION ORGANIZARA EN CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SUS FINES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPOSITOS Y OBJETIVOS, PARA LO CUAL, LA FUNDACION CREARA Y REGLAMENTARA LOS DISTINTOS PLANES Y PROYECTOS QUE SE PROPONGA DESARROLLAR, ENTENDIENDOSE QUE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDEN A EDUCACION FORMAL O NO FORMAL; SINO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 3,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303655 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1845415955A93**

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:48:11

AA18454159 PAGINA: 2 de 3  
\* \* \* \* \*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARISI VACA ELIZABETH	C.C. 000000020422280
MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ARANGO ALZATE OSCAR ALBEIRO	C.C. 000000071141012

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL : LA FUNDACION TENDRA COMO REPRESENTANTE LEGAL A UN SOCIO FUNDADOR DESIGNADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA, PARA UN PERIODO DE SIETE (7) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE REELECCION, Y UN SUPLENTE ELEGIDO EN IGUALES CONDICIONES PARA LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRINCIPAL.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 08-17 DE ASAMBLEA EJECUTIVA DEL 3 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295058 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARISI VACA ELIZABETH	C.C. 000000020422280

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL: LLEVAR LA REPRESENTANCION (SIC) LEGAL DE LA ENTIDAD, PONER EN EJECUCION TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS Y ESTATUTO DE LA ENTIDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.0000.00 ) Y PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA POR SUMA SUPERIOR. ADEMAS DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESENTAR PROYECTOS Y PLANEAR LAS REALIZACIONES DE LA FUNDACION. B. ORGANIZAR Y DIRIGIR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS, COMISIONES Y PROGRAMAS. C. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DE CADA PERIODO FISCAL Y EL BALANCE ANUAL PARA SOMETERLOS A LA CONSIDERACION DEL DIRECCION EJECUTIVA. D. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ENTIDAD Y CONFERIR PODER A TERCEROS A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION, PREVIO CONSEJO DE LA DIRECCION EJECUTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN VALOR SUPERIOR A DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

**CERTIFICA:**

**\*\* REVISORIA FISCAL \*\***

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303656 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL

LAITON ROA RUBEN DARIO

C.C. 000000079370105

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1845415955A93**

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:48:11

AA18454159

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.